

# Informe Anual 2025 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España

## Resultados de los principales indicadores del IEPNB

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

iepnb
Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

iepnb

Inventario Español
del Patrimonio Natural
y de la Biodiversidad

ACCESO AL IEPNB

El Informe Anual 2025 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España presenta los resultados más relevantes del sistema de indicadores del IEPNB, que permiten evaluar el estado y la evolución de los distintos elementos del patrimonio natural.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, dispone en su Título Primero la creación del Inventario, y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, desarrolla su estructura y componentes, que incluyen inventarios, catálogos, registros, listados y bases de datos como componentes básicos.

La información del IEPNB se produce en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, y se almacena, armoniza y analiza en el Banco de Datos de la Naturaleza, que se constituye como el Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad.



Valle de Hecho

## ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL INFORME ANUAL DEL IEPNB 2025


### 1. Aspectos generales
- Introducción
- Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad. Cartografía Nacional de Hábitats

### 2.Indicadores del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Meta A. Conservación de ecosistemas y especies
- Meta B: Uso sostenible de la biodiversidad y sus contribuciones a las personas.
- Meta D. Movilizar los recursos financieros y medios de implementación
- Objetivos globales

### 3. Indicadores del IEPNB
- Ecosistemas
- Fauna y Flora
- Recursos genéticos
- Recursos naturales
- Espacios protegidos o de interés
- Amenazas y presiones

# 1. Aspectos generales

## Introducción

El año 2025 ha sido clave para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos de la década establecidos en diferentes planes y estrategias relevantes para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. A nivel internacional, destaca el seguimiento de las metas del **Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**, que se ha basado en indicadores y para el que se ha reportado el 7º Informe Nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Cabe destacar también los avances en mejora de conocimiento, en especial para la elaboración de los **informes sexenales** de las Directivas de Naturaleza, con arreglo al artículo 17 de la Directiva Hábitats y el artículo 12 de la Directiva Aves, y del Reglamento UE 1143/2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

A nivel normativo europeo, se ha producido también un avance importante en la **protección de los suelos** con la aprobación de la Directiva (UE) 2025/2360 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de noviembre de 2025, relativa a la vigilancia y la resiliencia del suelo, con un plazo de transposición de 3 años.

También se ha aprobado el Reglamento Delegado (UE) 2025/2188 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2025, que establece un método con base científica para el seguimiento de la diversidad y las poblaciones de polinizadores y el inicio en 2027 de un seguimiento europeo de las principales especies de polinizadores.

La contaminación y la desertificación siguen siendo importantes amenazas para la biodiversidad, además de otros **retos principales** como son el cambio climático, la pérdida y fragmentación de hábitats, la sobreexplotación de recursos y la introducción de especies exóticas invasoras.

Según el "**Atlas de la Desertificación de España**" de 2025, el 43,3% del territorio nacional está degradado y el 80% de la población española vive en zonas áridas semiáridas y subhúmedas-secas.

Los resultados de la **Red de Daños** de los bosques de 2025 muestran que casi una quinta parte de los pies muestreados se consideran dañados, es decir presentan defoliación moderada o grave, o se han secado. Predominan los daños abióticos (47,2%) y los causados por los insectos (19,2%).

Por otra parte, en 2025 se recibieron en la Red de Alerta para la vigilancia de especies exóticas invasoras un total de 20 alertas nuevas.

Como resultado de todas estas presiones y amenazas, unas 1.856 especies silvestres presentan algún grado de amenaza. El índice de tendencia de las poblaciones de aves, desagregado por hábitats agrícolas, arbustivos, forestales y urbanos, muestra un declive importante en muchas de las poblaciones de aves ligadas a los ambientes agrícolas, aparentemente causado por la intensificación agraria, incluyendo pérdida de prácticas tradicionales y uso de productos químicos. En contraposición, las poblaciones de las aves ligadas a los sistemas forestales muestran por lo general una tendencia positiva, que se podría explicar por la recuperación de los bosques en muchas áreas.

Las **estrategias de conservación de especies silvestres** abordan las diferentes presiones que se pueden cernir sobre las mismas. Durante 2025 se aprobaron, por parte de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, la Estrategia para la conservación del quebrantahuesos en España y Portugal, la del urogallo en España y la de las pardelas en España.



*Silene hifacensis*

En lo que respecta a la protección legal de especies amenazadas, en 2025, en el **Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA)**, se han incluido en la categoría "En peligro de extinción" *Gyrocaryum oppositifolium, Lotus gomerythus, Gadoria falukei, Linderiella baetica, Lycaena helle y Gegenes pumilio*; asimismo, en la categoría "Vulnerable" se ha incluido *Monilearia arguineguinensis*.

Respecto a las especies que cambian de categoría, han pasado a incluirse como "En peligro de extinción" todas las poblaciones del desmán ibérico, *Galemys pyrenaicus*, además han pasado a la categoría "Vulnerable" (desde la categoría "En peligro de extinción") *Silene hifacensis* y *Limonium perplexum*. Por último, se ha excluido del Catálogo y Listado *Halophiloscia canariensis*.

A su vez, durante 2025 se han declarado dos nuevas especies "En situación crítica": la focha moruna, *Fulica cristata*, y el desmán ibérico, *Galemys pyrenaicus*.

En 2025 se ha modificado el **Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras** con la inclusión de dos insectos (*Cydalima perspectalis* y *Vespa orientalis*), un pez (*Hypostomus plecostomus*) y dos géneros de galápagos (*Mauremys* y *Pseudemys*), resultando un total de 482 especies exóticas invasoras en España.

Los **espacios protegidos** contribuyen también a la conservación de la naturaleza. En 2025, el conjunto de todas las áreas protegidas en España supuso el 37,67% y 22,50% de la superficie terrestre y marina respectivamente.

En 2025, se ha continuado el impulso de la protección marina con la aprobación de cinco nuevos LIC y una nueva ZEPA. Se han actualizado los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Nacionales de Picos de Europa (en el ámbito de Castilla y León), de Monfragüe y del Teide, para adaptarlos a la nueva normativa vigente.

En los últimos años se ha dado también un fuerte impulso desde el MITECO a acciones de protección, conservación y restauración de los **hábitats y especies relacionadas con los humedales**, incluyendo el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor, el Plan de actuaciones para la recuperación de L'Albufera y la Estrategia de Gestión Integral de Sedimentos en el Delta del Ebro.

Para el seguimiento de los cambios en la distribución de los ecosistemas es importante disponer de cartografías adecuadas a nivel nacional. Promovido por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, se ha completado la **Cartografía Nacional de Hábitats (CNH)**: una cartografía estatal homogénea, coherente y armonizada de los hábitats terrestres y marítimo-terrestres presentes en España con doble leyenda (Lista Patrón de los Hábitats presentes en España, LPEH, y Tipos de Hábitats de Interés Comunitario, THIC). Se ha elaborado a partir del teselado e información semántica del Mapa Forestal de España 1:25.000 (MFE25), con información de las cartografías autonómicas de hábitats y completada con trabajo de campo. En la CNH se han cartografiado con gran resolución los hábitats costeros y se han digitalizado más de 25 000 polígonos de hábitats leníticos y turbosos.

El sistema de alertas por teledetección de EIKOS permitirá actualizar esta cartografía en coordinación con el MFE.



Flamencos en el Mar Menor

# Mejora del conocimiento en el IEPNB: Cartografía Nacional de Hábitats

Digital, homogénea, continua y coherente para todo el territorio

iepnb Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad




Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

# 2. Indicadores del CDB

El **7º Informe Nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)** es el mecanismo oficial mediante el cual se evalúa el progreso hacia las metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Este informe, que se reportó a principios de 2026, recopila datos sobre la conservación de la biodiversidad, uso sostenible y reparto de beneficios, siendo crucial para medir los avances hacia la meta de 2030 de detener la pérdida de biodiversidad.

España ha avanzado significativamente en la aplicación del Convenio de Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Estos progresos se articulan en un conjunto amplio de políticas públicas y fortalecimiento del marco regulatorio que promueven la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio, los recursos naturales, ecosistemas terrestres y marinos, la biodiversidad y la geodiversidad, al tiempo que se reducen las presiones sobre los ecosistemas y se refuerza la resiliencia ambiental frente a amenazas como el cambio climático, la contaminación o las especies exóticas invasoras.

El 7º Informe Nacional destaca como novedad la inclusión de los resultados del mecanismo de seguimiento (Decisión 15/5, actualizada por la decisión 16/31) mediante un conjunto de indicadores principales, binarios, de componentes y complementarios, de los cuales se presentan varios a continuación:

## Meta A. Mantenimiento, mejora o restauración de la integridad, la conectividad y la resiliencia de todos los ecosistemas, aumentando sustancialmente la superficie de los ecosistemas naturales

### A.2 Extensión de ecosistemas naturales y seminaturales

Este indicador busca mostrar la abundancia de los ecosistemas naturales y seminaturales en relación con los ecosistemas antropogénicos y monitorear sus cambios a lo largo del tiempo.

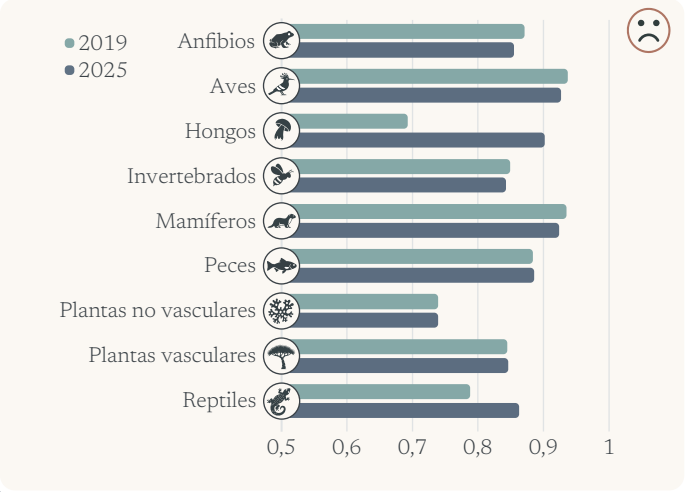
Indicador calculado a partir de la Cartografía Nacional de Hábitats (CNH, versión de 2021), que abarca los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce. Se dispone de una pasarela desde la Lista Patrón de los hábitats presentes en España con base EUNIS, empleada en esta cartografía, a la Clasificación de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN GET). De esta manera, los ecosistemas se han clasificado al nivel 2, biomas, excluyendo los biomas considerados intensamente modificados o antropogénicos (T7 de uso intensivo de la tierra; F3 de humedales artificiales y MT3 Bioma de costas antropogénicas).

**El 44,5% de los hábitats terrestres y dulceacuícolas de España son naturales y seminaturales.**

## A.3 Índice de la Lista Roja

Este indicador mide la variación del riesgo agregado de extinción en los distintos grupos de especies. Se basa en cambios reales en el número de especies en cada categoría de amenaza de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (www.iucnredlist.org) y se expresa como variaciones en un índice que va de 0 a 1. Si el valor es 1 todas las especies se clasifican como de "Preocupación Menor" y si es 0 todas las especies se clasifican como "Extintas", lo que indica el grado de avance general del conjunto de especies hacia la extinción.

**Evolución del Índice de la Lista Roja**



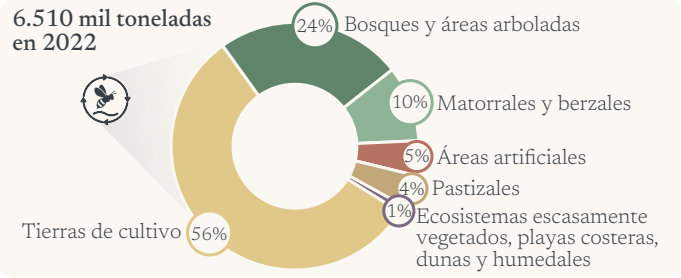

# Meta B: Valoración, mantenimiento, mejora y restauración de las contribuciones de la naturaleza a las personas.

## B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas

Estos indicadores tienen como objetivo monitorear las tendencias en la provisión de servicios ecosistémicos, para garantizar que se mantienen, mejoran y, aquellos que estén en declive, se recuperan. Están alineados con los indicadores adoptados en el marco de las cuentas de los ecosistemas del Reglamento 691/2011, de 6 de julio de 2011.

El indicador del servicio ecosistémico de polinización de cultivos estima la contribución de los polinizadores silvestres a la producción de cultivos. Se determina la dependencia de cada cultivo respecto a la polinización así como la capacidad de los ecosistemas para albergar polinizadores. En 2022 se produjeron 6.510 mil toneladas de cultivos dependientes de la polinización.

**Servicio de polinización de cultivos (2022). Contribución a la producción agrícola por tipo de ecosistema**



## Meta D. Asegurar los medios de implementación, especialmente la financiación y otros recursos necesarios para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

### D.1 Financiación pública internacional, incluida la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)

El indicador se ha calculado a partir de la información oficial del importe de la AOD, medida en términos de Equivalente de Donación, desembolsado por España, y aplicando la siguiente metodología basada en los marcadores de "Río de Biodiversidad" del Sistema de Notificación de Acreedores (CRS) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

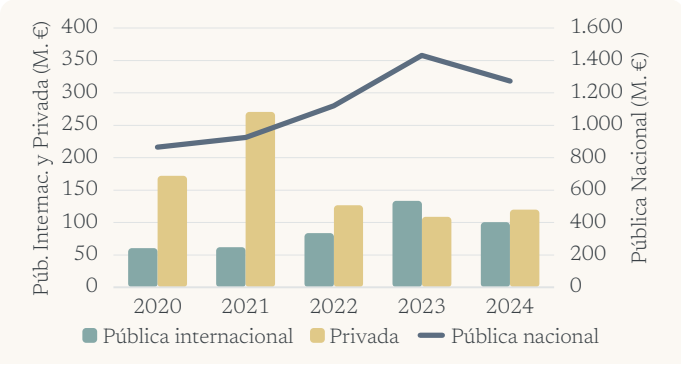
- AOD bilateral y multi-bilateral: se ha computado el 100% de los desembolsos identificados con el Marcador de Río "principal" de Biodiversidad, y el 40% de los desembolsos identificados con el Marcador de Río "significativo" de Biodiversidad.

- AOD Multilateral: se contabilizan los desembolsos con CRS 41030 (Biodiversidad). En el CRS 41020 (Protección de la Biosfera), se aplica criterio experto: se computa el 40% si contribuyen significativamente a la biodiversidad y un 0% si la contribución no es evidente.

### D.2 Financiación pública nacional y D.3 Financiación privada (nacional e internacional)

Se han estimado utilizando la Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas (COFOG 5.4 Protección de la biodiversidad y el paisaje) y la Clasificación de Actividades de Protección Ambiental (CEPA 6 Protección de la biodiversidad y de los paisajes), en el marco de las Cuentas del Gasto en Protección Ambiental (EPEA). Estos indicadores se aportan como aproximación, ya que se trata de indicadores parciales que no capturan la totalidad de los recursos con impacto positivo en la naturaleza, representando habitualmente una estimación conservadora del esfuerzo financiero real.

**Financiación para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas**



## Objetivos globales para acciones urgentes hasta 2030, para reducir las amenazas a la biodiversidad y satisfacer las necesidades de las personas mediante el uso sostenible y el reparto de beneficios

### 6.1 Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras

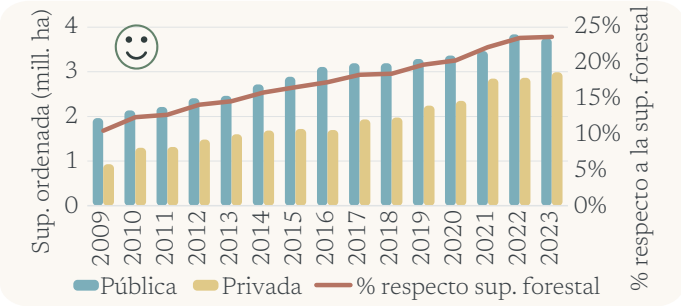
El indicador muestra que, aunque el número total de especies exóticas invasoras en España continúa aumentando, la tasa anual de establecimiento ajustada por el esfuerzo de muestreo ha disminuido de aproximadamente 3,95 especies/año en 1970 a 1,51 especies/año en 2020, mostrando una tendencia descendente sostenida a lo largo del periodo analizado.

La disminución de la tasa anual de especies exóticas invasoras sugiere una disminución del número de nuevos taxones invasores en las últimas décadas, probablemente favorecido por la regulación legal y la aplicación de medidas de prevención y de gestión. Parte de los aumentos observados podría deberse a mejoras en la detección y registro, pero el número total de especies sigue aumentando, lo que evidencia que las invasiones continúan ejerciendo presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Esto evidencia la necesidad de mantener y reforzar la vigilancia, prevención y gestión temprana, especialmente en las vías de entrada, así como mejorar el seguimiento y registro, para reducir el impacto de las especies exóticas invasoras y avanzar en los objetivos de conservación a largo plazo.

### 10.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible

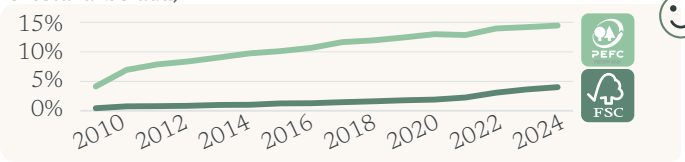
La superficie forestal ordenada (ODS 15.2.1) se ha incrementado en los últimos años, especialmente en la superficie forestal privada (72% del total forestal), siendo una de las principales necesidades detectadas en la Estrategia Forestal Española horizonte 2050, que establece la meta del 50% de la superficie forestal privada bajo instrumentos de gestión forestal sostenible para 2050.

**Evolución de la superficie forestal sujeta a instrumentos de ordenación según titularidad (ha) y % respecto a superficie forestal total**




También se ha incrementado el área forestal sujeta a un sistema de certificación de gestión forestal verificado independientemente (datos estadísticos de los esquemas de certificación PEFC y FSC).

**Evolución superficie forestal certificada (% respecto superficie forestal arbolada)**



# 3. Indicadores del IEPNB

Más indicadores y acceso a todos los datos aquí

## Ecosistemas

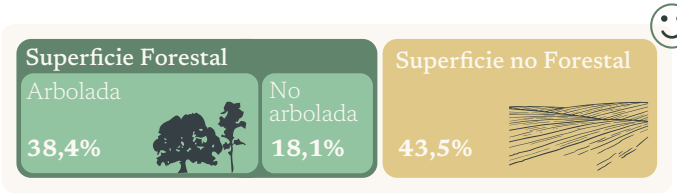
### Mapa Forestal de España

El Mapa Forestal de España (MFE), elaborado por el MITECO, sirve como cartografía base para el Inventario Forestal Nacional (IFN) y la Estadística Forestal Española. El MFE incluye información sobre la biodiversidad, como la composición específica de los bosques, y es un componente fundamental del IEPNB.

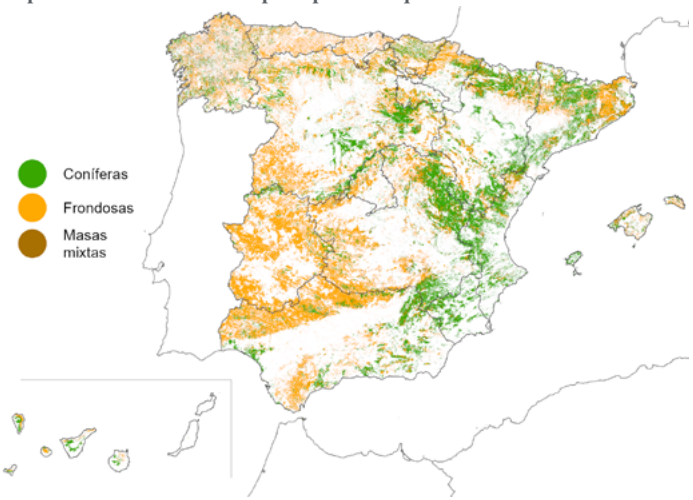
En 2025 se ha elaborado la versión definitiva del MFE de las provincias andaluzas de Almería, Granada, Huelva y Sevilla, una vez cotejada su versión provisional con los resultados del IFN en estas provincias. Con esta última actualización, ha quedado completado para toda España el MFE25 base cartográfica del IFN4.

Además, se han actualizado parcialmente las superficies con cambios del resto de las provincias españolas, dentro del proyecto Foto Fija del MFE.

La superficie forestal arbolada sigue una tendencia creciente, habiendo aumentado en más de 10 puntos porcentuales desde 1990, debido a la expansión y crecimiento de los bosques.




**Superficie forestal arbolada por tipo de bosque en 2025**

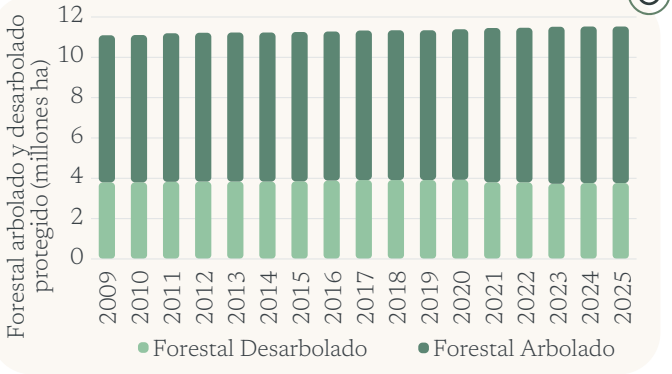


**Porcentaje de la superficie forestal arbolada por tipo de bosque (2025)**

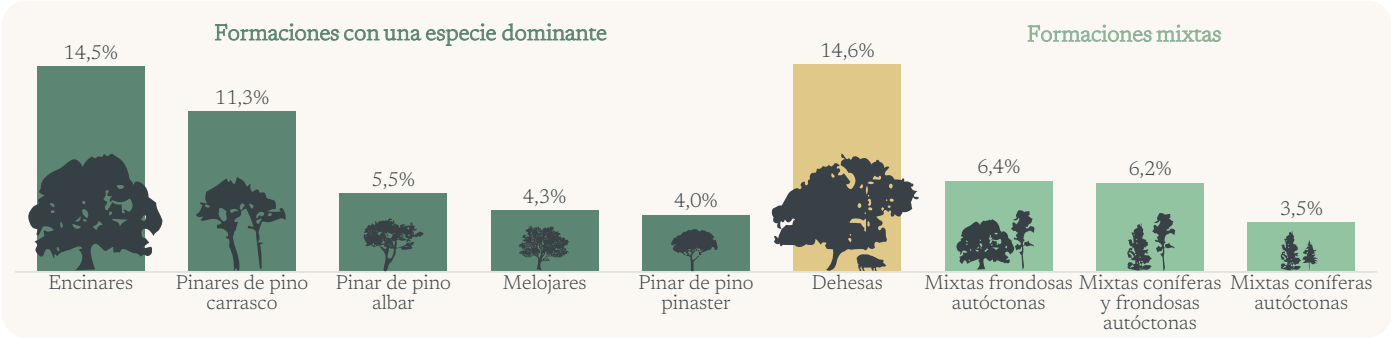



El 40% de la superficie forestal de España está incluida en espacios naturales protegidos o en la red europea Natura 2000. De esta superficie forestal, el 67% es además arbolada.

**Evolución de la superficie forestal protegida (millones de ha)**




**Porcentaje de la superficie forestal arbolada de las principales formaciones (2025)**



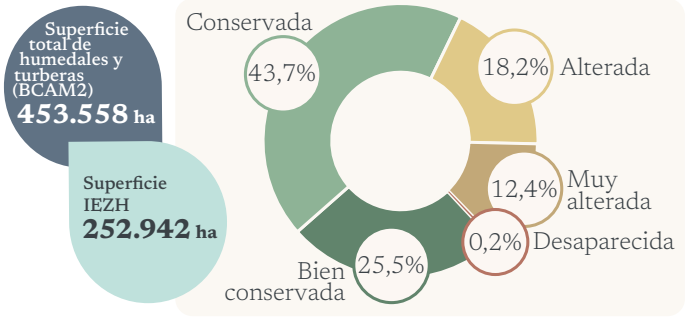
## Humedales y turberas

Las zonas húmedas y las turberas son importantes ecosistemas, no sólo por su papel en el mantenimiento de la biodiversidad sino también por su capacidad de absorber carbono.

La Política Agraria Común, consciente de esta importancia, y para cumplir con sus objetivos ambientales en el periodo 2023-2027, exige la conservación de los humedales y turberas. Esta medida es la segunda de las llamadas Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM2), que deben cumplir los agricultores como norma de condicionalidad de las ayudas.

En 2025 se incluyeron 5 nuevos humedales de Andalucía en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH). La inclusión de los humedales en el IEZH aporta además información valiosa sobre el estado de conservación de estas zonas.

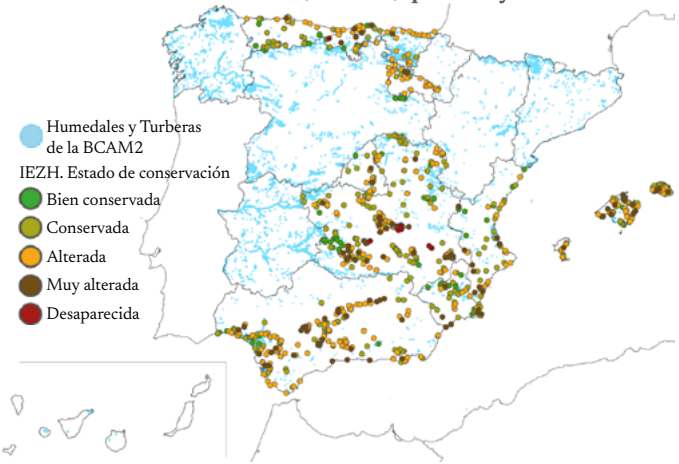
**Zonas húmedas del IEZH 2025. Porcentaje de superficie por estado de conservación**




En los últimos años se han impulsado desde el MITECO diferentes acciones para la protección, conservación y restauración de los humedales. En particular, en el contexto del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM) se ha desarrollado un Sistema de información y apoyo a la decisión (DSS) que incluye un Geoportal que permite explorar el estado ecológico de la cuenca, la calidad de las aguas y los proyectos de restauración que se están llevando a cabo en el entorno del Mar Menor.

Visor del Mar Menor

**Humedales y turberas para las buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra (BCAM2) que incluyen el IEZH**

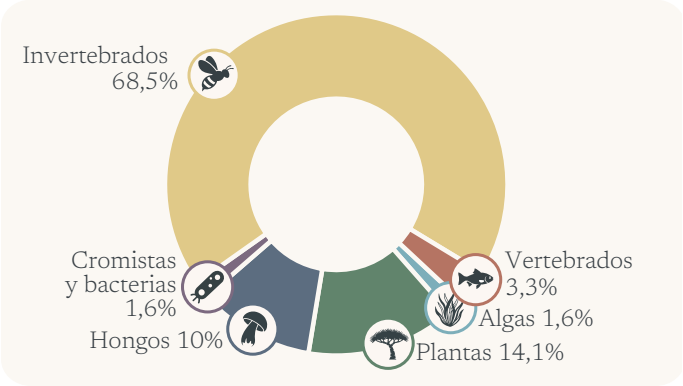


# Fauna y Flora

## Inventario Español de Especies Silvestres

La información del Inventario Español de Especies Silvestres se recoge en la base de datos EIDOS del Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad.

**Principales grupos de especies silvestres. Porcentaje según datos disponibles de EIDOS**



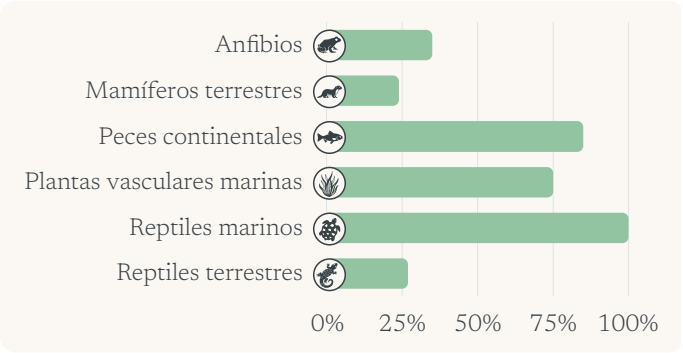

## Riqueza de especies silvestres

Según este inventario, en 2025 se conoce la presencia en España de 64.084 especies silvestres, de las cuales 50.536 corresponden al ámbito terrestre, 13.507 al marino y 41 al marino-terrestre.

## Estado de conservación

La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) ha desarrollado el estándar global para evaluar el grado de amenaza de las especies. Se ha evaluado una parte de las especies silvestres presentes en España. Los grupos taxonómicos que cuentan con un mayor porcentaje de especies evaluadas son los anfibios (94%), reptiles terrestres (72%) y marinos (50%), las plantas vasculares marinas (67%), los mamíferos terrestres (74%), y los peces continentales (49%). Como resultado de esta evaluación, se consideran amenazadas 1.856 especies silvestres presentes en España.

**Porcentaje de especies evaluadas con algún grado de amenaza (vulnerables, en peligro de extinción o peligro crítico) en 2025**



## Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas

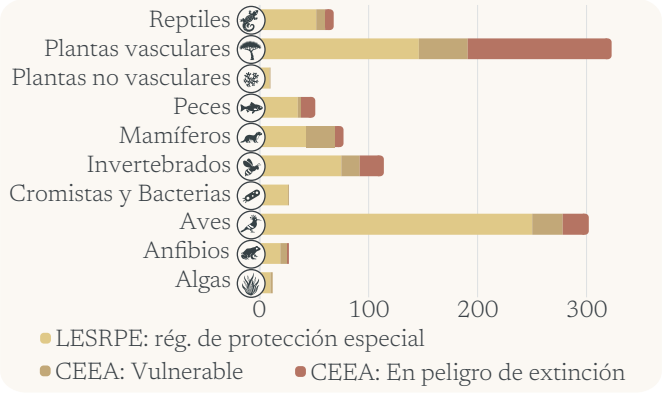
En lo que respecta a la protección legal de especies amenazadas, el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA) y el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) incluyen aquellas especies, subespecies y poblaciones merecedoras de una atención o protección particular, así como aquellas que figuren como protegidas en Directivas y Convenios internacionales ratificados por España.




En la Orden TED/452/2025, de 5 de mayo, tras la aplicación en su caso de los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, se ha procedido a la inclusión en la categoría "En peligro de extinción" de las siguientes especies: en cuanto a la flora, *Gyrocaryum oppositifolium, Lotus gomerythus* y *Gadoria falukei*; y en cuanto a la fauna, los artrópodos *Linderiella baetica, Lycaena helle* y *Gegenes pumilio*. Asimismo, en la categoría "Vulnerable" de dicho catálogo se ha incluido al molusco *Monilearia arguineguinensis*.

Respecto a las especies que cambian de categoría, han pasado a incluirse como "En peligro de extinción" todas las poblaciones del desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), que antes se encontraban catalogadas como "Vulnerables" (excepto las del Sistema Central, que ya estaban consideradas como "En peligro de extinción"). Además, han pasado a la categoría "Vulnerable" (desde la categoría "En peligro de extinción") dos especies de flora: *Silene hifacensis* y *Limonium perplexum*. Por último, se ha excluido del Catálogo y Listado al crustáceo *Halophiloscia canariensis*.

**Número de especies silvestres por grupo taxonómico con algún régimen de protección especial en 2025**




Por otra parte, se han incluido en el Listado la especie de flora *Gymnosporia cryptopetala*, las mariposas *Agriades zullichi, Pyrgus cinarae* y *Pyrgus sidae*, y el ave *Corvus frugilegus*.

Asimismo, se han incluido "de oficio" (por estar incluidas en anejos de protección de convenios internacionales suscritos por España) las poblaciones del Mediterráneo de cuatro especies de corales: *Dendrophyllia cornígera, Dendrophyllia ramea, Desmophyllum dianthus* e *Isidella elongata*; y también, de otras cuatro especies de condrictios: *Aetomylaeus bovinus, Bathytoshia lata, Dasyatis pastinaca* y *Rhinoptera marginata*, además de las poblaciones del Atlántico de *Carcharias taurus*, cuyas poblaciones mediterráneas ya estaban incluidas.

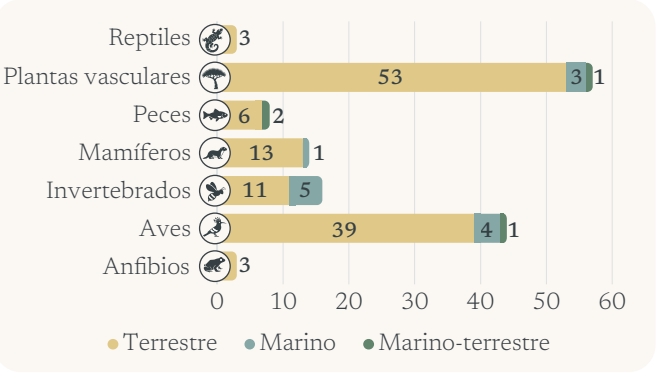
Por último, al margen de Listado y Catálogo, durante 2025 se han declarado dos nuevas especies "En situación crítica": la focha moruna *Fulica cristata* y el desmán ibérico *Galemys pyrenaicus*.



Desmán ibérico

No se tiene constancia de aprobación de nuevos planes de recuperación o de conservación de especies amenazadas por parte de las CCAA durante 2025. Durante este año se aprobaron por parte de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente la Estrategia para la conservación del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en España y Portugal, como actualización de la estrategia nacional previamente aprobada en 2000, así como Estrategia para la conservación del Urogallo (*Tetrao urogallus*) en España, que actualiza las Estrategias para la Conservación del Urogallo Cantábrico en España (marzo de 2004), y la Estrategia para la Conservación del Urogallo Pirenaico en España (enero de 2005). También durante 2025 se aprobó la Estrategia para la conservación de pardelas en España.

**Número de especies silvestres con plan de acción, por grupo taxonómico, en 2025**



## Índice de tendencia de poblaciones de aves comunes

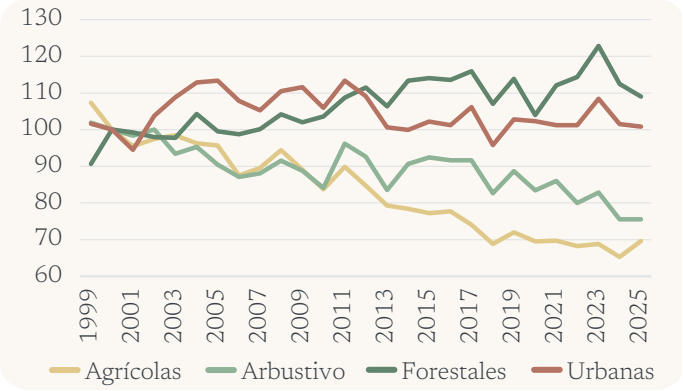
El Índice de tendencia de las poblaciones de aves comunes se obtiene a partir de la abundancia de poblaciones de una selección de especies de aves comunes, que se agrupan por tipo de ambiente: hábitats agrícolas, arbustivos, forestales y urbanos. Para su cálculo se tienen en cuenta los datos registrados por los participantes voluntarios del programa de ciencia ciudadana Sacre, coordinado por la SEO/Birdlife.

Durante el periodo 1998-2025 la evolución de la tendencia de especies de aves comunes en España difiere entre los grupos de ecosistemas considerados. Respecto al año 2000, se observa un declive importante las aves ligadas a ambientes agrícolas, encontrándose esta evolución negativa de en torno al 30%. La causa más plausible de ello es la intensificación agraria, incluyendo la pérdida de prácticas tradicionales y el uso creciente de productos químicos. También es negativa la tendencia de las poblaciones de aves ligadas a medios arbustivos, alcanzando alrededor de un 24%.

Por otra parte, las aves asociadas a espacios urbanos muestran un ligero incremento en su conjunto, a pesar de que algunas de sus especies -como vencejos y golondrinas-, presentan tendencias negativas individualmente.

Finalmente, las aves ligadas a los ambientes forestales muestran tendencia positiva, aproximadamente de un 9 %. La recuperación de los bosques en muchas áreas podría explicar este resultado.

**Evolución del índice de tendencia de las poblaciones de aves comunes**




*Fuente: Sociedad Española de Ornitología. SEO/BirdLife. Programas de seguimiento de avifauna de SEO/BirdLife*



Carbonero común *(Parus major)*

# Recursos Genéticos

## Inventario español de bancos de material biológico y genético referido a especies silvestres

El Real Decreto 159/2022, sobre conservación de los recursos genéticos forestales y de la flora silvestre, crea el **Banco Nacional de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre**, con el objetivo de reforzar la salvaguarda y preservar la diversidad del material genético vinculado a las acciones de conservación, así como el **Banco de Germoplasma Forestal y de Flora Silvestre en Red**, como una herramienta de coordinación y cooperación a nivel estatal entre conservadores, gestores, investigadores y usuarios de los recursos genéticos forestales y de flora silvestre con objeto de mejorar el estado de conservación de las especies forestales y el uso adecuado del material genético y de contribuir al desarrollo de programas de conservación ex situ y reintroducción de taxones de flora silvestre.

**24 BANCOS adheridos a diciembre de 2025**
(11 más que en diciembre de 2024)



Cultivo de especies forestales y flora silvestre

## Recursos Genéticos Forestales

El Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base incluye las poblaciones naturales, plantaciones y clones que proporcionan material de reproducción (frutos, semillas y partes de plantas) para la selvicultura, garantizando que en su utilización se tenga en cuenta el origen y la calidad genética de los mismos. Incluye recomendaciones de uso de los materiales mejor estudiados.

El número total de materiales de base autorizados a diciembre de 2025 es de 8.663 unidades, ocupando una superficie total de 5.828.111 hectáreas y manteniendo una tendencia creciente.

**Distribución en 2025 del número total de unidades de admisión según el tipo de material de base**

| Fuentes semilleras y rodales | Rodales selectos | Clones | Huertos semilleros | Progenitores de semilla |
|---|---|---|---|---|
| **8.111** | **403** | **105** | **32** | **12** |

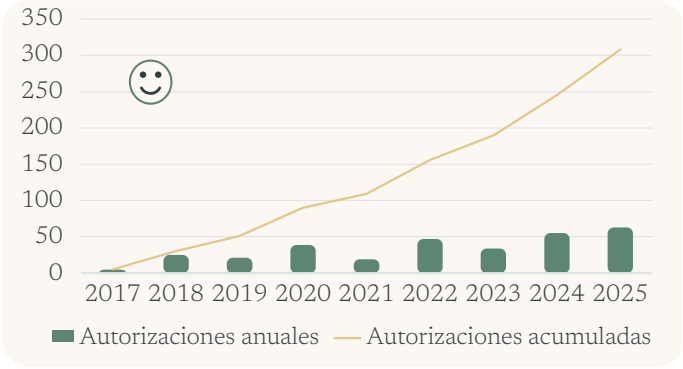
Por otra parte, respecto de la normativa de conservación de recursos genéticos forestales, se han propuesto 298 unidades de conservación genética de especies forestales en España, conforme al Real Decreto 159/2022 y la Red Europea de EUFORGEN.

## Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica

La información sobre autorizaciones de acceso a recursos genéticos españoles en aplicación del Protocolo de Nagoya, se registra en la plataforma ABS-CH (Access and Benefit Sharing-Clearance House) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para dar cumplimiento al Artículo 14 del Protocolo de Nagoya.

A fecha de 31 de diciembre de 2025, se han concedido en España 308 autorizaciones de acceso a recursos genéticos españoles en aplicación del Protocolo de Nagoya, **63 de ellas en el año 2025**.

**Evolución de las autorizaciones de acceso concedidas en España**



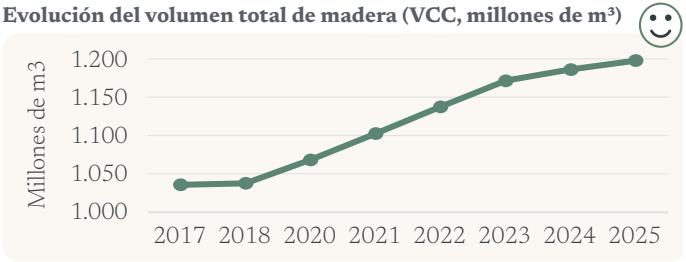

# Recursos Naturales

## Inventario Forestal Nacional

El Inventario Forestal Nacional (IFN) es el proyecto que recoge información estadística de los montes españoles, de manera homogénea y desglosada por provincias, desde los años 60, permitiendo conocer su estado y evolución, mediante un sistema de parcelas permanentes.

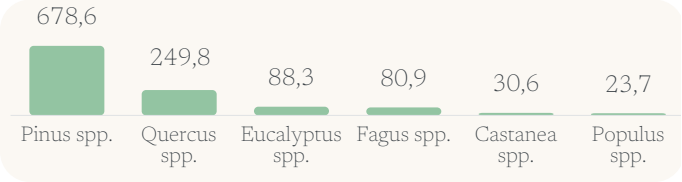
Según los datos del IFN, a diciembre de 2025, las existencias de las principales especies forestales españolas presentan un 33,9% más de volumen con corteza (VCC) que en el ciclo anterior, finalizado en 2009. Las existencias totales en 2025 ascienden a 1.198 millones de $m^3$.

**Evolución del volumen total de madera (VCC, millones de m³)**



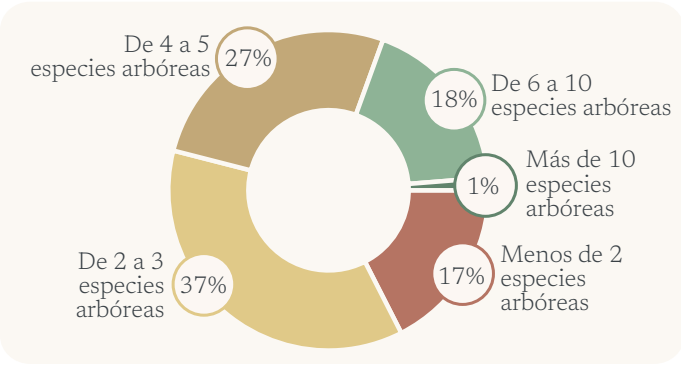

El 78% de las existencias totales se corresponden a dos únicos géneros *Pinus sp.* y *Quercus sp.*, que representan el 57% y 21% de las existencias respectivamente.

**Existencias de las principales especies forestales españolas (VCC, millones de m³)**




El número total de pies menores y mayores de las principales especies arbóreas forestales en 2025 es 8,83 y 7,93 miles de millones, respectivamente. Las especies con la relación mayores/menores más extremas son *Juniperus spp*. con casi 6 pies mayores por cada pie menor, y en sentido inverso *Pinus canariensis* con 6 pies menores cada pie mayor.

**Diversidad específica de las masas arboladas**

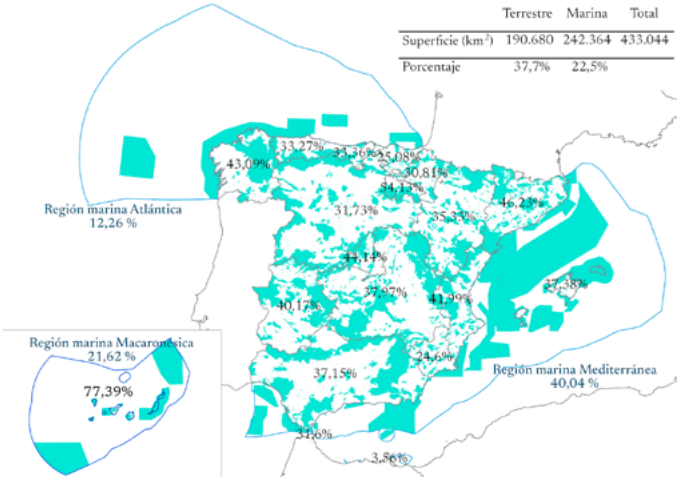


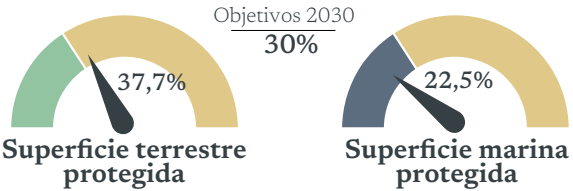

## Espacios Protegidos y/o de interés

### Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales

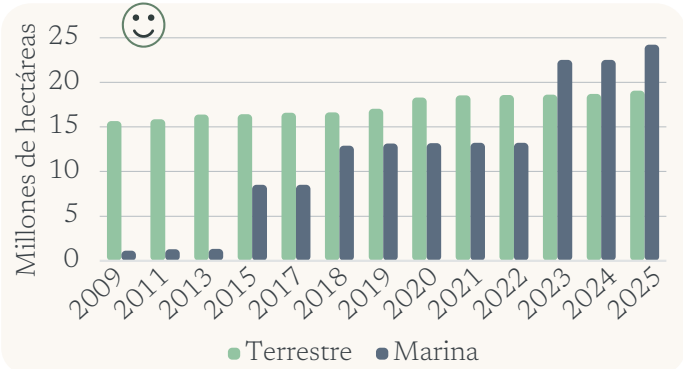
Considerando la totalidad de las figuras de protección, España alcanza la protección del 37,67% de la superficie terrestre nacional, superando con creces el objetivo del 30% de protección de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030. En el caso de la superficie marina protegida llega al 22,50% lo que supone un importante avance hacia el objetivo del 30%.

**Porcentaje de superficie protegida en cada comunidad autónoma y región marina. Incluye RN2000, ENP y Convenios Internacionales**






**Evolución de la superficie protegida (millones de hectáreas) (2025)**




En 2025 ha continuado el impulso a la protección marina con la aprobación de la Orden TED/1085/2025, de 29 de septiembre, por la que se aprueba la propuesta para la inclusión de cinco espacios marinos protegidos en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 y se declara una zona de especial protección para las aves en aguas marinas españolas.

Estas áreas suman una superficie protegida adicional de casi 1,7 millones de hectáreas, y suponen un aumento del 1,55 % de superficie marina protegida. Además, mediante la aprobación del RD 531/2025, de 24 de junio, se declaran diez ZEC en la Región Marina Mediterránea y se aprueban sus medidas de conservación y las de siete ZEPA. Por otra parte, la Región de Murcia declara cuatro nuevas ZEC y la Comunidad Valenciana otras cuatro.



Calderones comunes en el entorno de las Illes Columbretes

Aunque en 2025 se ha producido una reducción en el número de Espacios Naturales Protegidos (ENP) de 147, con una disminución de la superficie de unos 11.996 km$^2$, la superficie terrestre protegida total nacional aumenta ligeramente. Esto se debe principalmente a la aprobación el Decreto-Ley 5/2025, de 18 de septiembre, de Extremadura, que revisa y elimina algunas figuras de protección solapadas con espacios de la Red Natura 2000, sin que esto suponga un cambio en la superficie protegida total.



Parque Natural de s'Albufera des Grau

| | | Superficies en kilómetros cuadrados | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TERRESTRE | MARINA | Total | % terrestre | % marino | Número |
| SUPERFICIE PROTEGIDA TOTAL | | 190.680 | 242.364 | 433.043 | 37,7% | 22,5% | |
| ENP | | 72.565 | 52.900 | 125.465 | 14,33% | 4,91% | 1.785 |
| RED NATURA 2000 | | 138.704 | 197.526 | 336.230 | 27,40% | 18,34% | 1.479-LIC/ZEC y 659-ZEPAS |
| ÁREAS PROTEGIDAS POR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES | MAB | 67.001 | 9.706 | 76.707 | 13,24% | 0,90% | 55 |
| | RAMSAR | 2.839 | 327 | 3.167 | 0,56% | 0,03% | 76 |
| | ZEPIM | 519 | 47.465 | 47.984 | 0,10% | 4,41% | 10 |
| | OSPAR | 0 | 26.972 | 26.972 | 0,00% | 2,50% | 15 |
| | WHS | 767 | 1 | 768 | 0,15% | 0,00% | 4 |
| | GEOPARQUES | 29.978 | 2.306 | 32.284 | 5,92% | 0,21% | 18 |
| ENP y RED NATURA 2000 | | 142.284 | 239.299 | 381.583 | 28,11% | 22,22% | |

## Dominio Público Hidráulico (DPH)

El MITECO realiza el deslinde de los cauces del DPH a través de los Organismos de cuenca. Debido a la gran longitud que suman todos los cauces, se da prioridad al deslinde de las zonas del DPH más presionadas o con riesgo de ser usurpadas o degradadas. La longitud total deslindada a finales del año 2024 es 1.242 km. Por otra parte, a nivel cartográfico, se han definido un total 24.174 km de DPH que, si bien no tiene la misma validez jurídica que el DPH deslindado, sí proporciona información de gran utilidad sobre la posible superficie del DPH y la localización de las avenidas ordinarias.

Los Planes Hidrológicos del Tercer Ciclo (2021-2027) tienen como objetivo principal alcanzar el buen estado de las masas de agua, prevenir su deterioro y promover el uso sostenible del agua, atendiendo a las demandas actuales y futuras y garantizando su calidad.

| **Masas de agua superficiales** | Total: **5.470** |
|---|---|
| Buen Estado en Plan (3er Ciclo) | **3.011** masas |
| Objetivo Buen Estado 2027 | **5.277** masas |

| **Masas de agua subterránea** | Total: **804** |
|---|---|
| Buen Estado en Plan (3er Ciclo) | **451** masas |
| Objetivo Buen Estado 2027 | **632** masas |

El resultado del seguimiento en 2024 concluye que, de las 5.470 masas de agua superficial, se ha alcanzado el buen estado en 2.762 y, de las 804 masas subterráneas, se ha alcanzado en 415.

Con el objetivo de proteger y conservar los bienes de dominio público hidráulico por sus especiales características o su importancia hidrológica, se crearon las Reservas Hidrológicas. En la actualidad, el Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas incluye 249 reservas naturales fluviales, 27 reservas naturales lacustres y 25 reservas naturales subterráneas.




249 reservas
3.858,0 km




27 reservas
13,4 km²

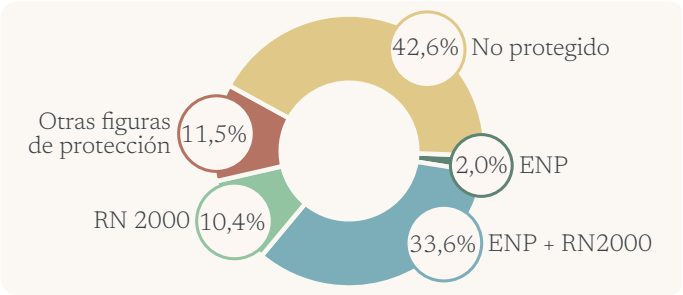



25 reservas
1.272,6 km²

## Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT)

En el año 2025 se llega a los 10.510 km de dominio público marítimo terrestre deslindado. El 57% dispone de una protección adicional a la de la legislación de costas debido a su inclusión en áreas protegidas (de la normativa nacional, Red Natura 2000 o Convenios Internacionales).

**Distribución de la superficie protegida en DPMT por figura**

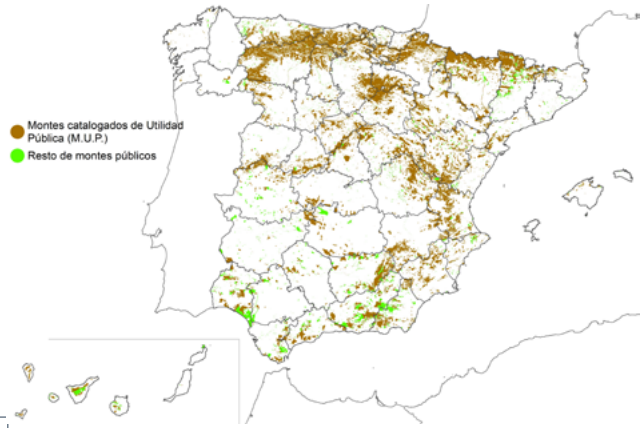


## Propiedad forestal y Montes catalogados de Utilidad Pública

En España el terreno forestal es mayoritariamente de propiedad privada: un 72,5 % frente al 27,5 % público, principalmente de las Entidades Locales (22,1 %).

Destacan los incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública (MUP), registro creado a mediados del siglo XIX para evitar la desamortización de los montes públicos con mayor valor ecológico. Tras elaborarse las listas por la Administración forestal, los Catálogos provinciales se publicaron desde 1862, completándose progresivamente con su cartografiado, deslinde y amojonamiento.

**Montes públicos y de utilidad pública**




El Catálogo de Montes de Utilidad Pública es un instrumento técnico-jurídico fundamental para la defensa y consolidación del patrimonio forestal público.

El 25% de la superficie forestal es Monte de Utilidad Pública. El 86% de la superficie de estos MUP pertenece a Entidades Locales.

El 57,78 % de los MUP están ubicados en Espacios Naturales Protegidos o Red Natura 2000.

## Red de Vías Pecuarias

La Red General de Vías Pecuarias está constituida por 30.726 vías clasificadas con una longitud total de 124.915 km. En virtud del artículo 18 de la Ley 3/95, se crea la Red Nacional de Vías Pecuarias en la que se integran todas las grandes cañadas y aquellas otras vías pecuarias que garanticen la continuidad de las mismas, o constituyan enlaces interfronterizos. La Red Nacional, está constituida por 15 vías o conjuntos de vías con una longitud total de 11.394 km.



**124.915** km de vías pecuarias de la Red General

**11.394** km de la Red Nacional de Vías Pecuarias

## Inventario Español de Lugares de Interés Geológico

En 2025 el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico se ha ampliado, incluyéndose 8 nuevos lugares, resultando un total de:

- 4.601 como LIG,
- 235 como Global Geosites
- 7 en la categoría IUGS-Geological Heritage Sites (IUGS es la Unión Internacional de Ciencias Geológicas).

El estado de conservación es favorable en el 44% de los LIG, y favorable con alteraciones en el 41%.

En la siguiente tabla se detalla el número de Lugares de Interés Geológico incluidos en espacios con algún tipo de figura de protección. Del total de LIG, Global Geosites e IUGS, 2.721 LIG, 159 Global Geosites y 6 IUGS están incluidos en alguna figura de protección, distribuidos de la siguiente manera:

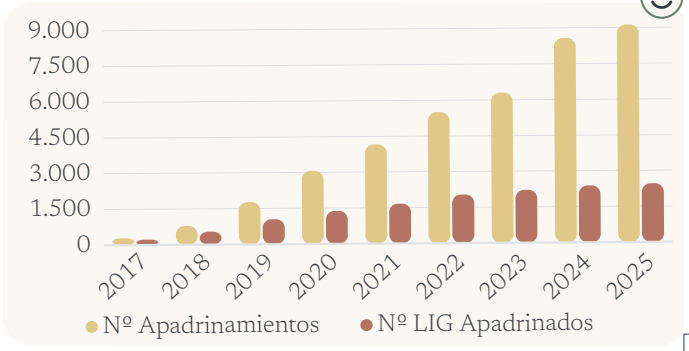
| Tipo de figura | LIG 2025 | Geosites 2025 | IUGS-Geological Heritage Sites 2025 |
|---|---|---|---|
| ENP | 1.542 | 98 | 4 |
| RN2000 | 2.169 | 102 | 4 |
| ZEPIM | 64 | - | - |
| RAMSAR | 108 | 11 | - |
| OSPAR | 7 | 1 | - |
| MAB | 943 | 63 | 3 |
| GEOPARQUES | 575 | 56 | 4 |



Geoparque de la Costa Vasca

"Apadrina una Roca", es un programa del Instituto Geológico y Minero de España de voluntariado, que tiene como objetivo fundamental el seguimiento y conservación del patrimonio geológico español a través de la participación ciudadana. En el año 2025 se llega a la cifra de 9.127 apadrinamientos, estando más de la mitad de los LIG inventariados apadrinados (2.454 LIG).

**Evolución del programa IGME "Apadrina una roca"**



# Presiones y Amenazas

## Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras

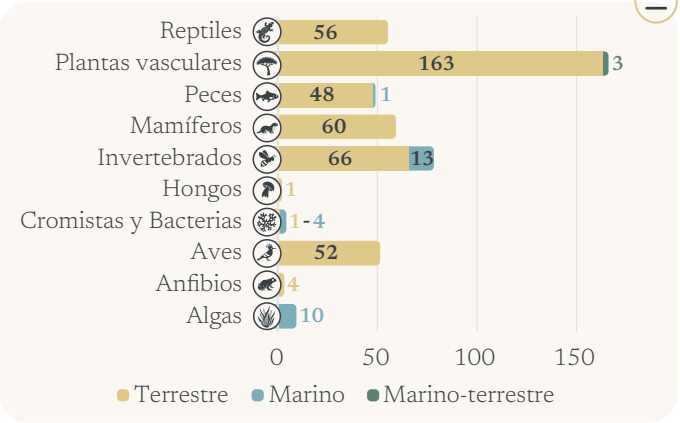
En 2025 la Orden TED/452/2025, de 5 de mayo, modifica el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras con la inclusión de dos insectos (*Cydalima perspectalis* y *Vespa orientalis*), un pez (*Hypostomus plecostomus*) y dos géneros de galápagos (*Mauremys* y *Pseudemys*).

El número total de especies exóticas invasoras en España asciende a 482, siendo predominante el grupo de las plantas con 166 especies, seguido de los invertebrados con 79 especies, mamíferos con 60, reptiles con 56, aves con 52, peces con 49, algas con 10, cromistas y bacterias con 5, anfibios con 4 y, por último, hongos con una sola especie invasora.

Durante 2025 no se ha aprobado ninguna nueva estrategia nacional sobre el control de especies exóticas invasoras.

En 2025 se recibieron en la Red de Alerta para la vigilancia de especies exóticas invasoras un total de 20 alertas, 11 menos que el año anterior. Predominan las alertas de la especie *Vespa orientalis*, detectada en Cataluña, Murcia y la isla de Mallorca, además de varias especies acuáticas como la almeja asiática (*Corbicula fluminea*) y el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), así como el alga asiática, *Rugulopteryx okamurae*, que continúa su expansión por el norte, detectándose en Asturias, Galicia y Cantabria.

**Número de especies exóticas invasoras (2025)**



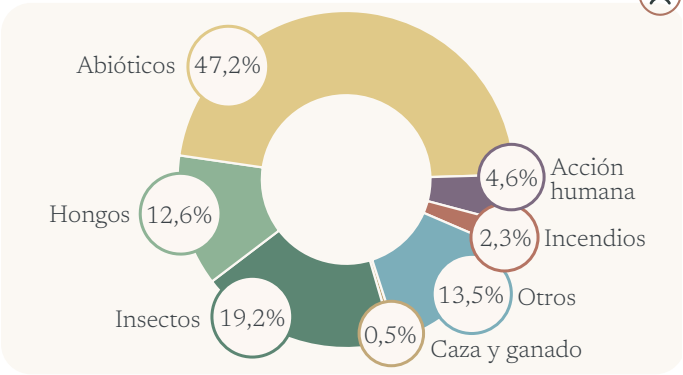



Cangrejo americano *(Procambarus clarkii)*

## Red de seguimiento de los bosques

De los 14.880 árboles evaluados cada año en la Red española de Nivel I de seguimiento de los bosques, en 2025 casi una quinta parte de ellos (19,5%) se consideran dañados, es decir presentan defoliación moderada o grave o se han secado totalmente, siendo esta proporción similar en coníferas y en frondosas. Aunque esta tendencia es creciente desde el año 2000, en que era del 14%, el año 2025 ha disminuido respecto a los datos de los últimos 3 años que estaban situados en torno al 25%. Destacan los daños abióticos (47,2%) y los causados por los insectos (19,2%).

**Porcentaje de pies dañados por tipo de daño (2025)**




**Los tipos de daño se registran en aquellos pies con más del 25% de defoliación. En un mismo pie se pueden registrar varios tipos de daños.*

En la campaña de 2025 se ha completado el ciclo de ampliación de la Red de Nivel I. Se han instalado un total de 160 nuevas parcelas entre 2022 y 2025. La metodología de selección de nuevas parcelas se diseñó con el ICIFOR-INIA-CSIC, con los objetivos de incrementar la cantidad de información disponible, y reforzar la representación de determinadas especies de especial interés, o de las que se disponía de muy pocos datos.

## Incidencia de instalaciones de energías renovables en el territorio

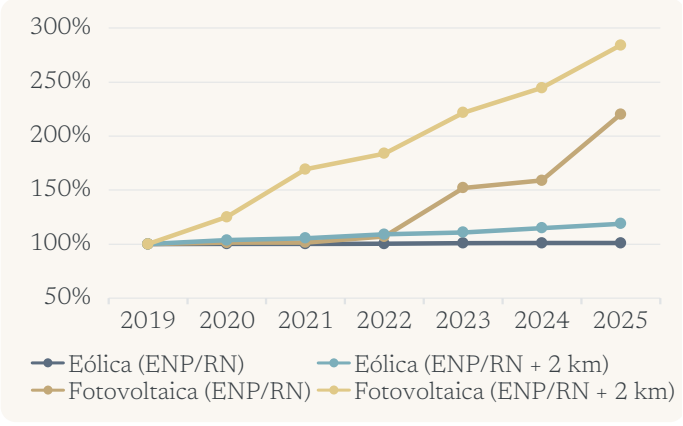
A través del programa de vigilancia ambiental se hace un seguimiento de los posibles impactos de las medidas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). En este sentido se calcula el indicador BD.2 "Superficie de Espacios Naturales Protegidos y espacios de la Red Natura 2000 y hasta un área de influencia de 2 km ocupada con instalaciones de generación eléctrica renovables".

Aproximadamente la mitad de las ocupaciones de las instalaciones de energías renovables tanto en el interior de estos espacios (ENP/RN2000) como en su área de influencia de 2 km alrededor, se han producido antes de 2020. En los parques eólicos, en los últimos 6 años, las ocupaciones han aumentado en 1% en el interior de los espacios y un 19% en su área de influencia, llegando a ocupar respectivamente 552 ha y 1.159 ha en 2025.

En proporción, el incremento en la ocupación de las plantas fotovoltaicas en ese mismo periodo ha sido mayor, duplicándose en el interior de los espacios y casi triplicándose en el caso del área de influencia, con 1.795 ha y 19.843 ha ocupados en 2025, respectivamente.

En 2025, el 28,9% de la superficie ocupada por instalaciones renovables está en estas áreas (ENP/RN2000 + 2 km), siendo el 28,1% en el caso de las plantas fotovoltaicas y el 37,0% en los parques eólicos.

**Incrementos porcentuales de la superficie ocupada por instalaciones renovables en ENP/RN2000 y el área de influencia de 2 km respecto al año base de 2019 (%)**




## Suelos y desertificación

La Directiva (UE) 2025/2360 del Parlamento Europeo y del Consejo (12 de noviembre de 2025), relativa a la vigilancia y resiliencia, supone un gran avance europeo para el sistema de seguimiento de la salud del suelo.

En este contexto, el Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) aporta valiosa información geoespacial sobre los procesos erosivos y el carbono orgánico del suelo (COS) entre 2002 y 2019.

El COS es un indicador clave de los ecosistemas terrestres que evalúa la gestión para frenar la degradación y mejorar el secuestro de carbono, pilares fundamentales en las políticas contra la desertificación y el cambio climático.

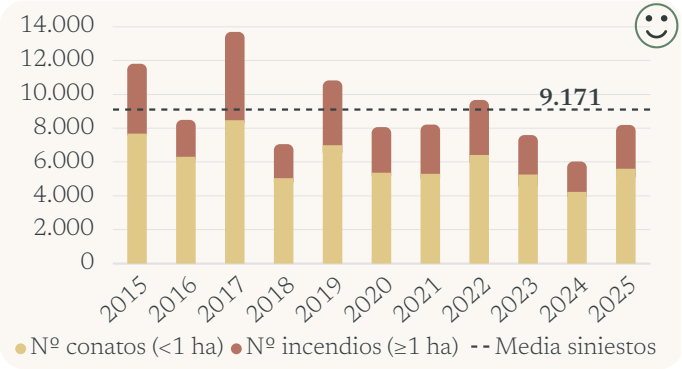
A nivel nacional, se actualiza en 2025 la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Desertificación mediante la Orden TED/776/2025, de 8 de julio, según los términos previstos en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y se aprueba su Plan de Implementación para el periodo comprendido entre 2025 y 2027.

También es destacable la publicación en 2025 del "**Atlas de la Desertificación de España**", documento financiado por el MITECO y elaborado por la Universidad de Alicante y el CSIC y, que concluye que el **43,3% del territorio nacional está degradado** y que el **80% de la población española vive en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas-secas**.

## Incendios Forestales

En el año 2025 el número total de siniestros ha descendido un 10,60% con respecto a la media del último decenio, con descensos del 8,33% en el número de conatos (incendios de superficie <1 ha) y del 15,13% en el de incendios (incendios de superficie ≥1 ha), respectivamente, 2025 ha sido el quinto año con menos siniestros del último decenio.

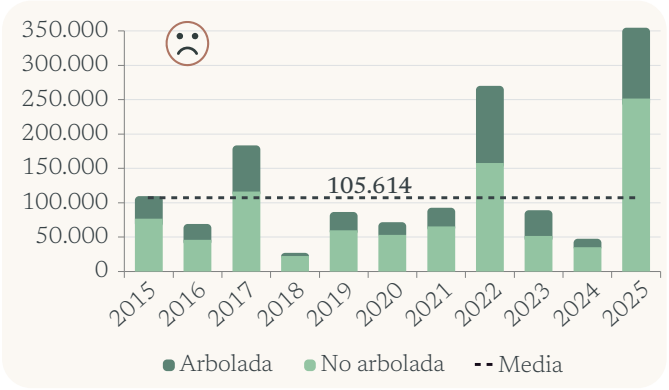
**Evolución del nº de siniestros en relación con la media del decenio**




No obstante, en 2025 han aumentado respecto a la media la superficie afectada y número de grandes incendios (> 500 ha).

La superficie forestal total afectada ha aumentado con respecto a la media del último decenio en un 236 %, con un aumento del 179 % en la arbolada y un 267 % en la no arbolada, según los datos provisionales de la Estadística General de Incendios Forestales.

**Evolución superficie forestal afectada con relación media decenio**




**Número Siniestros en 2025**

**-10,6%**

respecto a media decenal
Total: **8.199** vs **9.171**

Conatos (<1 ha): 5.601 vs 6.110
Incendios (≥1 ha): 2.598 vs 3.061

**Superficie Afectada en 2025**

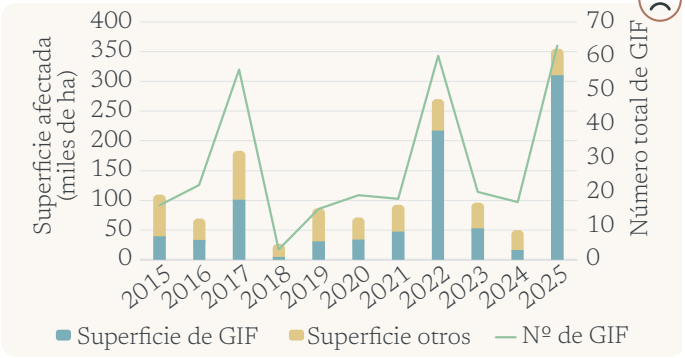
**+236 %**

respecto a media decenal
Total: **354.746** vs **105.614 ha**

Arbolada: 103.108 vs 36.971 ha
No arbolada: 251.638 vs 68.643 ha

En el año 2025 ha habido un total de 63 grandes incendios forestales (GIF), según la estadística provisional proporcionada por los servicios competentes de las administraciones autonómicas, cifra muy superior a los 24 de media del último decenio. En ellos se ha afectado el 87,42% de la superficie total afectada, suponiendo solo el 0,77% del total de siniestros ocurridos durante el año.

Evolución de superficie forestal afectada con media del decenio




En cuanto a la incidencia de GIF por regiones geográficas, en la región de Noroeste se han producido el mayor número de GIF (32), suponiendo el 50,79% de los producidos a nivel nacional. El resto de GIF se distribuyen de la siguiente forma: 5 en la región Mediterránea 7,94%, 26 en la región Comunidades interiores 41,27% y ninguno en Canarias. Si se tienen en cuenta las superficies afectadas, la región Noroeste es la que mayor superficie afectada por GIF aporta al total nacional con el 74,93%.

Ante esta situación, el MITECO ha puesto en marcha 39 actuaciones de restauración hidrológico-forestal en áreas afectadas por incendios en 2025 con un presupuesto de más de 24,5 millones de euros, susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Se incluye una ficha de ejemplo de una de las actuaciones indicadas.

"Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de Jarilla 2025, en el Monte de Utilidad Pública Nº2 "Sierra" de Casas del Monte (Cáceres)".

Esta actuación se lleva a cabo con los siguientes objetivos principales: mantener las condiciones mínimas que aseguren la conservación de la integridad del ecosistema, conservación y mejora del suelo, limitación de la escorrentía y de la pérdida de suelo por erosión en laderas, control de la erosión en cauces, reducción del riesgo de avenidas e inundaciones, reducción de la emisión de sedimentos, reducción de la contaminación de aguas, prevención frente a la proliferación de plagas, favorecer la regeneración natural y protección del regenerado y recuperación de infraestructuras dañadas.

Para ello, las principales actuaciones han sido las de corta, saca de madera y acondicionado de restos; control de la erosión mediante la construcción de cordones de defensa o fajina, construcción de albarradas y subsolados; apoyo a la regeneración con instalación de jaulas protectoras y postes de madera y plantaciones de apoyo de *Pinus sylvestris* y frondosas; mejora de pistas y recuperación de infraestructuras y prevención de plagas con instalación de trampas de escolítidos.



Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



*PARNASSIUS APOLLO*

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

Edita:
© SUBSECRETARÍA
Gabinete Técnico

© De los textos e imágenes, por orden de aparición: Elisa Vega Martínez (portada y pág. 31 izquierda), Verónica Martínez Ruiz de Gopegui (pág. 2 y 25), Miguel Ángel Polo García (pág. 4), Javier Giménez Martín (pág. 5), José Luis Rodríguez (pág. 16), Víctor Cañizares Rodríguez (pág. 17 y 26), CRF-INIA (pág. 18), Carlos Pascual Olmos (pág. 21), David Martínez Pablo (pág. 22), José María Pérez de Ayala (pág. 31 derecha) y Rafael Díaz Martínez (contraportada).

El presente informe se ha elaborado por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación en colaboración con las comunidades autónomas.

Antes de hacerse público, ha sido presentado el 8 de octubre en la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y el 9 de octubre, por procedimiento escrito al Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

NIPO en papel: 665-23-107-0
NIPO en línea: 665-21-081-5
Deposito Legal: M 31713-2023




VOLCÁN DE TAJOGAITE
PARQUE NATURAL DE CUMBRE VIEJA